

D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día trece de septiembre de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

04.02. El Consejo de Gobierno aprueba autorizar al Vicerrector de Personal Docente e Investigador a modificar las fechas de la convocatoria del complemento retributivo, en el caso de que se produjese un cambio en la fecha de la reunión del Pleno del Consejo Social.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno.